

2. Descripción: Un trozo de tierra seco, con algún riego en término y partido de Santomera. De superficie 2 hectáreas 13 áreas 14 centiáreas.

Linda: Norte, resto de la mayor de donde ésta se segregó; levante, mediodía y poniente, con dicho resto de finca matriz, consistente en caminos propios de dicha finca, por los que tiene servicio la que se está describiendo y otras. Dentro de su perímetro y al viento oeste de la misma, existe un transformador, propiedad de este inmueble, además de un pozo, una galería y un artefacto. Valor para subasta: 44.700.000 pesetas. Inscripción: Registro V, libro 43, folio 125, sección Santomera, finca 4.050, inscripción 1.^a

3. Descripción: Rústica. Trozo de terreno montañoso, en término de Murcia, partido de El Esparragal, denominado Cabezo Bermejo, que linda interiormente con el cementerio de Cobatillas, y exteriormente, al norte, con resto de donde se segregó, Pedro Marín Ruiz; sur, camino de acceso al cementerio, José y Adelino Font Navarro, Francisco Molina Martínez, otra del comprador, Pedro y Antonio Escolar Vivancos; este, Pedro Marín Ruiz, y oeste, Sebastián Rubio Romás y resto de donde se segregó. Tiene una cabida de 36 y 25 áreas. Valor para subasta: 54.300.000 pesetas. Inscripción: Registro V, libro 68, sección 4.^a, folio 177, finca número 7.148, inscripción 3.^a

4. Descripción: Un trozo de tierra seco, con algún riego de motor, en término de Santomera. Tiene una superficie de 1 hectárea 57 áreas 98 centiáreas y 32 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, «Miguel Parra e Hijos, Sociedad Anónima»; sur, finca adjudicada a don Jesús Manrique Abellán y a don Vicente Antolinos Martínez; este, carretera de Abanilla, y oeste, Antonio Sánchez Menárguez. Valor para la subasta, 69.600.000 pesetas. Inscripción: Registro V, libro 40, Sección de Santomera, folio 106, finca 3.804, inscripción 2.^a

5. Descripción: Trozo de terreno seco, situado en término de Santomera, al sitio de Los Pícolos. Tiene una superficie de 29.962 metros 23 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, José Manuel Meseguer Sánchez, finca «Los Pícolos» y Manuel González, hoy además, «Diego Marín Alarcón, Sociedad Anónima»; sur, Fernando Carlos Meseguer Meseguer Sánchez, franja de terreno destinada a camino de 12 metros de anchura, medianera, por medio y Miguel Parra; levante, finca segregada y vendida a «Boys Toys, Sociedad Anónima», y poniente, José Manuel Meseguer Sánchez y camino. En la superficie dicha, va comprendida la ocupada por la referida franja de terreno, en cuanto a 6 metros, toda vez que en unión de otros 6 dejados por las fincas matrices forman el aludido camino medianero de 12 metros de ancho que discurre a todo lo largo de su viento mediodía. Valor para subasta: 88.100.000 pesetas. Inscripción: Registro V, libro 37, de Santomera, folio 31, finca número 3.521, inscripción 1.^a

Tipo de subasta: 131 de la Ley Hipotecaria.

Murcia, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—66.806.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 80/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Vives Barba, doña Carmen López Gómez «Aislamientos Vives, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Usufructo vitalicio de la siguiente finca: Urbana trece: Vivienda de tipo F en la planta 4.^a, sin contar la baja, del edificio sito en esta ciudad de Murcia, barrio de San Benito, con fachada principal a la calle Cartagena, con acceso por la escalera y ascensor del inmueble. Tiene una superficie construida de 48 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 32 metros 81 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, oeste, calle Cartagena; derecha, casa de don Joaquín Belmonte Ruipérez; izquierda, vivienda de tipo E de esta planta, y espalda, vestíbulo de la planta, caja de escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, libro 72, folio 126, sección primera, inscripción segunda, finca número 4.877.

Valorada en 2.757.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de la siguiente finca: Urbana doce: Vivienda de tipo E en la planta 4.^a sin contar la baja, de edificio sito en esta ciudad de Murcia, barrio de San Benito, con fachada principal a la calle Cartagena, con acceso por la escalera y ascensor del inmueble. Tiene una superficie construida de 49 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 35 metros 1 decímetro cuadrado, distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, norte, calle Hernández del Águila; derecha, calle Cartagena; izquierda, vivienda de tipo D de esta planta y vestíbulo, y espalda, vivienda de tipo F de esta planta.

También linda por el frente, en pequeña parte con la vivienda de tipo D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 72, folio 122, sección primera, inscripción segunda, finca número 4.876.

Valorada en 2.757.000 pesetas.

Murcia, 9 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—66.863.

NOIA

Edicto

Doña María-Elvira Gutiérrez Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Noia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 134/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra contra Peregrino Calvo Nimo, Eileen-May Calvo Nimo, en el que por reso-

lución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001 a las trece horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 1567-0000-17-0134/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las trece horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, piso y desván, sita en el lugar de calle Iglesia, parroquia de Barro, municipio de Noia, de una superficie construida de 154 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 843, folio 167, libro 184, finca número 13.679, tasada pericialmente en 10.672.200 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente.

Noia, 19 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—66.911.

NULES

Edicto

Doña Carmen Ramírez Caro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario, bajo número 16/99, a instancia de la Procuradora doña Elia Peña Chordá, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Enrique Javier Sorribes Herrero, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Marqués de Santacruz, sin número, planta calle, a las diez treinta horas, por primera vez, el día 9 de enero de 2001, en su caso, por segunda, a las diez treinta horas del día 6 de febrero, y por tercera, a las diez treinta horas del día 13 de marzo, la finca que al final se describe, propiedad de don Enrique Javier Sorribes Herrero y doña María Soledad Antón Mechó, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya 1355 0000 18 0016 99 el 20 por 100 del tipo de subasta, excepto en la tercera, que no será inferior la consignación al 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de remate. También se podrán reservar las de los licitadores que cubran el tipo si lo solicitare la parte actora y éstos aceptasen.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado la previa consignación para participar en la misma.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados, en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos al demandado, para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 19.896, piso 1.º del edificio en Nules, calle Padre Tomás Lucas, 32, de 63,46 metros cuadrados. Es la inscripción 6.ª, al folio 156 del libro 336, tomo 1.410.

Tasada en 5.600.000 pesetas.

Nules, 13 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—66.443.

ORGAZ

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 250/1999, sobre a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Tarjuelo Palomino y doña María de la Peña Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4299000018025099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica en término de Consuegra, era de Pantrillar de Quiñón, mide 29 áreas 85 centiáreas, y dentro del perímetro existe una nave industrial de 620 metros cuadrados con porche de 60 metros cuadrados, finca registral 32.217.

Orgaz, 6 de noviembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—66.864.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Francisco José Tejero Freire y doña Isabel Guerrero Chacón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351 000 18 0356 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Integrante de un edificio situado en la plaza de Quin el Pescador, en la urbanización «La Monxina», Ventanielles Alto, Concejo de Oviedo, con acceso por el portal señalado con el número 12 y sita en su planta baja.

Treinta y uno.—(Vivienda tipo M), en la parte derecha entrando por el portal del edificio, y señalada en su puerta de acceso con la letra A. Distribuida en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 89,60 metros cuadrados, y útil de 80,31 metros cuadrados, ambas aproximadamente.

Tiene como anejos uno de los cuartos trasteros situado en la planta bajo cubierta de este edificio o bloque, señalado con el mismo número del piso a que pertenece. Asimismo le es anejo una ochenta y ocho avas parte indivisa de los locales situados en los sótanos primero y segundo, lo que da derecho al uso y disfrute de una de las plazas de garaje ubicadas en dichos locales, señalada actualmente con el número 33.

Inscrita al tomo 2.943, libro 2.198, folio 77, finca número 25.083. El dominio de la finca aparece a favor de don Francisco José Tejero Freire y doña Isabel Guerrero Chacón que compran por mitad y proindiviso. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo.

El edificio matriz está gravado son servidumbres. Tipo de subasta: Veintitrés millones novecientas sesenta y una mil seiscientas pesetas (23.961.600 pesetas).

Oviedo, 6 de noviembre de 2000.—El Magistrado—Juez.—La Secretario.—66.897.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 496/2000, se sigue, a instancia de don Juan Hipólito Maillo Carral, expediente para la declaración de fallecimiento de don Julio González Martínez de Velasco, natural de Vitoria, quien se ausentó de su último domicilio en Oviedo-Sograndio, no teniendo de él noticias desde 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 16 de noviembre de 2000.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—66.315.

1.ª 4-12-2000

OVIEDO

Edicto

Doña Ana María Álvarez Rodríguez, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de